

Expediente: 1090/07

Carátula: CASA JAIME S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ REPETICION DE PAGO (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 05/08/2021 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 1090/07



H105021231210

Expte N°: 1090/07

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: CASA JAIME S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ REPETICION DE PAGO (ORDINARIO).

Se notifica a: CASA JAIME S.R.L.,

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2021.-

I. Téngase por constituido domicilio digital del perito CPN CESAR SORIA por su intervención por derecho propio (art. 70, CPCC y artículo 1 de la ley 2.199).-

II. Pasen los autos a conocimiento y resolución del tribunal por la regulación de honorarios solicitada por el perito CPN CESAR SORIA. PERSONAL. MCC

.FDO DIGITALMENTE.: DRA. MARÍA FLORENCIA CASAS ". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.